

## **MESA TÉCNICA 21-3-19**

La mesa se ha estructurado en tres bloques: se ha informado sobre diversos asuntos de interés, sin entrar a negociar, y se ha negociado sobre la evaluación de la fase de prácticas y sobre la reducción de las horas lectivas. Vamos por partes.

### **1. REBAJA HORAS LECTIVAS:**

Cuatro organizaciones sindicales (STEA-i, CC.OO., CGT y CSIF) hemos presentado una propuesta a tres años vista de reducción del horario, **para alcanzar las 23 horas lectivas en el Cuerpo de Maestras/os y 18 horas lectivas en EE.MM.** La Administración ha esgrimido la complicada situación presupuestaria de la D.G.A., pero se ha mostrado dispuesta a adquirir un compromiso a corto-medio plazo con los y las docentes de Aragón. **La disposición del departamento es priorizar el adelanto de la reducción horaria a los mayores de 55 años.** La negociación sigue abierta.

### **2. EVALUACIÓN DE LA FASE DE PRÁCTICAS**

**Se reduce en la nueva orden (ORDEN ECD/110/2019 de 25 de febrero) la duración del periodo de prácticas a 5 meses con carácter general y a 3 meses en el caso de las funcionarias que se encuentran en situaciones de baja con motivo de embarazo o permiso de maternidad o adopción.** Este curso dichas funcionarias ya han podido acogerse a esta situación tras una resolución que se publicó a inicio de curso en la que STEA-Intersindical participó muy activamente, consiguiendo que así lo regulara el departamento ya para las funcionarias en prácticas de este curso 2018/2019.

Desde STEA-i recordamos la **necesidad de unificar criterios a la hora de evaluar a los funcionarios en prácticas**, dadas las situaciones que se han producido este curso, con criterios muy dispares entre los inspectores que supervisan las tutorías. Desde inspección, se nos replica recordándonos el margen de maniobra que tiene cada inspector dentro del cumplimiento de la normativa.

### **3. INFORMACIÓN:**

**Maestras/os especialidad de Inglés:** la lista está a punto de terminarse. Ante los plazos tan ajustados por la inminente realización de las oposiciones se va a proceder cuando se necesite a cubrir estas sustituciones por el INAEM.

**Licencias por estudios:** se van a modificar dos puntos en cuanto al nivel de idiomas ya que la nomenclatura estaba anticuada. Se referirá a nivel del marco común europeo. Se incluirá la posibilidad de mantener la licencia por estudio para alcanzar el nivel B2, en vez del "certificado de aptitud".

**Oposiciones:** una vez acabado el plazo de solicitudes se nos informa de que ha habido 10271 solicitudes en el Cuerpo de Maestros (un 25% más que las anteriores) y en RREE 1287 solicitudes. La intención del departamento es bajar la ratio a 80 opositores por tribunal, se estudiará si es posible hacerlo en todas las especialidades.

**BRIT:** 106 nuevos centros se incorporarán al curso próximo, uniéndose a los 87 centros que ya estaban dentro de este programa. De esta forma un 47% de los centros estarán en dicho programa. Todavía quedarán 18 centros con el modelo PIBLEA que se transformarán en BRIT en el curso 2020/21. Desde STEA-i reclamamos que la administración concrete los criterios para justificar la creación de plazas bilingües u ordinarias, dado que actualmente son confusos, dándose centros que ante la misma carga horaria optan por mantener plazas ordinarias y otros por hacerlas bilingües.

**Conciliación:** la orden de conciliación está en el departamento de Hacienda para su supervisión. La intención es que entre en vigor con el nuevo curso escolar.